



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 21 JUL. 2016

DECRETO EXENTO Nº 4.427 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Siaper Nº 1165 de fecha 21 de Julio de 2016, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, Directivo, Grado 6º E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Santiago, por retiro de Camillas Clínicas, el día 21 de Julio de 2016, a los siguientes funcionarios municipales
 - **HUGO RIVEROS RETAMAL**, Planta , RUT: [REDACTED] Auxiliar , Grado 18º E.M.S
 - **JOSE SEPULVEDA CARIAGA** , Planta , RUT : [REDACTED] , Auxiliar , Grado 18º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios antes indicados, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)** del presupuesto municipal del año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Finanzas (02)
- 3.- Personal



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL